



NIT: 830.124.850-8

CIRCULAR 003 DE 2024

DE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PDA.

PARA: MILITANTES EN EL EXTERIOR.

ASUNTO: REGLAMENTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR PARA EL VII CONGRESO NACIONAL DEL PDA

FECHA: VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2024.

Que la Resolución No. 096 del 11 de marzo de 2024, emanada del Comité Ejecutivo Nacional en su artículo 2º establece la asignación de 5 cupos para elegir delegados y delegadas al VII Congreso Nacional del PDA, en representación de los colombianos y colombianas en el exterior.

Que la misma Resolución establece en el Parágrafo 3º del artículo 2º que "El mecanismo o forma de elección de los delegados y delegadas de los colombianos en el Exterior al VII Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo será reglamentado mediante circular del Comité Ejecutivo Nacional".

En virtud de lo anterior, el Comité Ejecutivo Nacional, reglamenta la elección de los delegados y delegadas de los colombianos y colombianas en el exterior de la siguiente manera:

PRIMERO: Las elecciones para elegir los delegados y delegadas de los colombianos y las colombianas en el exterior se llevarán a cabo los días viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de septiembre de 2024, por medio de votación vía correo electrónico.

SEGUNDO: Los colombianos y colombianas en el exterior podrán re afiliarse enviando un correo con sus datos personales al correo eleccionesexterior7congreso@polodemocratico.net, de acuerdo al formulario que se publicará en la página web.

Es obligatorio indicar el país de residencia.



NIT: 830.124.850-8

El censo electoral estará conformado exclusivamente por quienes se hayan afiliado o re afiliado entre **el lunes 24 de junio de 2024 y el viernes 23 de agosto de 2024.**

TERCERO: Las listas de candidatos y candidatas para la elección de los delegados y delegadas por los colombianos y colombianas en el exterior, deberán cumplir el mandato estatutario de paridad y el 20% para jóvenes.

CUARTO: Las listas de colombianos y colombianas en el exterior deberán ser inscritas mediante correo electrónico durante el periodo comprendido entre **el lunes 24 de junio hasta el viernes 26 de julio de 2024.**

El correo al que deben allegar las listas y los soportes exigidos en la Resolución No. 096 de 2024 del Comité Ejecutivo Nacional del PDA, es el siguiente: eleccionesexterior7congreso@polodemocratico.net.

QUINTO: EL periodo de modificación de listas, será el comprendido entre **el lunes 29 de julio hasta el viernes 2 de agosto de 2024.**

SEXTO: Las condiciones y requisitos para ser candidatos y candidatas serán los exigidos para quienes aspiren a ser delegados y delegadas, contenidos en la Resolución 096 de 2024 (Fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%; formato de afiliación al Polo Democrático Alternativo diligenciado y declaración juramentada de aceptación de la candidatura, que se encuentra en www.polodemocratico.net.)

SÉPTIMO: Las listas definitivas serán publicadas en la página web a partir del 12 de agosto de 2024.

OCTAVO: El Comité Ejecutivo Nacional del PDA dispondrá de los mecanismos técnicos para efectuar la votación por internet, teniendo en cuenta la diferencia de horarios.

Los colombianos y colombianas en el exterior tendrán habilitado un formulario de Google para votar durante los días 06, 07 y 08 de septiembre de 2024; **iniciando el 06 de septiembre de 2024 a las ocho (8:00) de la mañana** (hora de Colombia) y **finalizando el 08 de septiembre de 2024 a las diez (10:00) de la noche** (hora de Colombia).

NOVENO: Los colombianos y colombianas en el exterior, solo podrán votar por una lista internacional.



NIT: 830.124.850-8

DECIMO: La Comisión que avalará las inscripciones de los candidatos y candidatas será la misma que designe el Comité Ejecutivo Nacional, para las elecciones a nivel nacional. De igual Manera el Comité Ejecutivo Nacional nombrará una comisión escrutadora para las elecciones de los colombianos y las colombianas en el exterior.

ANTONIO PEÑALOZA NÚÑEZ
Secretario General

MARYLÉN SERNA SALINAS
Copresidente del P.D.A.

PATRICIA MOLINA BELTRÁN
Copresidente del P.D.A.

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Copresidente del P.D.A.

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
Copresidente del P.D.A.

CARMEN ELISA QUITIAN
Copresidente del P.D.A.

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Copresidente del P.D.A.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PDA.